

ACTA N° 030-CU-UNMSM-2022

ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL AMPLIADA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022

1. Se acordó aprobar las siguientes Actas del consejo universitario:

- Acta 022-2022-CU-UNMSM
- Acta 023-2022-CU-UNMSM
- Acta 024-2022-CU-UNMSM

2. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000098-2022-D-FCB/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ORÉ CHÁVEZ DANIEL SAÚL	AUXILIAR TC 40 horas	59.88 puntos	R.R. N° 00943-R-18 28/02/18	Del 28/02/2021 al 28/02/2024

Expediente: UNMSM-20220003362

3. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000144-2022-D-FCE/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MANCO ZACONETTI JORGE EUSEBIO	ASOCIADO D.E	55.55 puntos	R.R. N° 05709-R-16 (16.11.2016) La Resolución establece que la ratificación es a partir del 14.11.2021	Del 14.11.2021 al 14.11.2026

Expediente: UNMSM-20210087438

4. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000145-2022-D-FCE/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CRUZ LABRIN MIGUEL	ASOCIADO T.C. 40 horas	50.89 puntos	R.R. N° 05709-R-16 (16.11.2016) La Resolución establece que la ratificación es a partir del 14.11.2021	Del 14.11.21 al 14.11.2026

Expediente: UNMSM-20210089966

5. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000476-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SANTOS ROSALES YULY RAQUEL	Auxiliar T.P. 20 horas	74.50 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220007400

6. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000589-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	GARCIA CAJALEON JUDITH DAYSI	Auxiliar T.P. 20 horas	70.19 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220007462

7. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000591-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SUÁREZ MORENO VICTOR JAVIER	Auxiliar T.P. 20 horas	64.25 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: F01B1-20220000056

8. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000592-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PAJUELO MENDOZA MIRIAM ANGELICA	Auxiliar T.C. 40 horas	66.79 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220003045

9. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000606-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	REVILLA MANCHEGO FELIX ALONSO	Auxiliar T.P. 20 horas	62.05 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220014728

10. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000594-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CRUZ HUAMAN BETTY ESTHER	Auxiliar T.P 20 horas	88.61 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220008790

11. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000604-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber **superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.**

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CORNEJO CARRASCO CONSUELO ELSA	Auxiliar T.P 20 horas	77.18 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220007467

12. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000599-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	RÁZURI BUSTAMANTE CÉSAR RAMÓN	Auxiliar T.P 14 horas	56.50 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220008075

13. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000598-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	BILBAO CALSINE SILVERIO MARCO ANTONIO	Auxiliar T.P 15 horas	54.40 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220008324

14. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000597-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	ROMERO MEDEROS SOFIA ESTHER	Auxiliar T.P 20 horas	79.55 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220006906

15. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000596-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	QUISPE VALLADARES LUISA LUCIA	Auxiliar T.P 20 horas	85.55 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220007627

16. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000595-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	GARCÍA ARBILDO FRANCISCO JOSÉ	Auxiliar T.P 20 horas	44.41 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220007630

17. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000593-2022-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PERALTA QUISPE FELIPE	Auxiliar T.P 20 horas	63.15 puntos	R.R. N° 01210-R-19 (08-03-2019)	Del 08-03-2022 al 08-03-2025

Expediente: UNMSM-20220005208

18. Se acordó ratificar vía regularización la Resolución Decanal N° 000200-2022-D-FCM/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	DEPAZ APESTEGUI, ROSARIO DEL PILAR	AUXILIAR T.P 20 horas	45.75 puntos	RR. N° 04061-R- 17 13/07/2017	Del 13.07.2020 al 13.07.2023

Expediente: UNMSM-20210088905

19. Se acordó ratificar en parte la Resolución Decanal No. 0851-D-FCCSS-2019 del 23.08.2019 y la Resolución Decanal No. 0105-D-FCCSS-2020 del 31.01.2020, que aprueba el cambio de clase de la Dra. Alicia Esther Suárez Guimarey, docente del Departamento Académico de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, de Profesora Asociada TP 20 horas a Profesora Asociada TC 40 horas, ocupando la plaza dejada por don Francisco Javier Wong Cabanillas, de Asociado TC 40 horas, a regir a partir de la emisión de la Resolución Rectoral.

Expediente: F1533-20210000027

20. Se acordó ratificar la Resolución Decanal No. 000007-2022-D-FII/UNMSM del 10.01.2022, de la Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba el cambio de clase del Dr. Adolfo Oswaldo Acevedo Borrego, de Profesor Principal TC 40 horas a Profesor Principal D.E. del Departamento Académico de Producción y Gestión Industrial, ocupando la plaza dejada vacante dejada por el docente Mooner Aurelio Lavado Soto de Principal D.E, a regir a partir de la emisión de la Resolución Rectoral.

Expediente: UNMSM-20210058636

21. Se acordó ratificar la Resolución Decanal No. 000006-2022-D-FII/UNMSM del 10.01.2022, de la Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba el cambio de clase del Ing. Jorge Antonio Pereyra Salazar, de Profesor Asociado TP 20 horas a TC 40 horas, del Departamento Académico de Producción y Gestión Industrial, ocupando la plaza vacante dejada por César Campos Contreras de Asociado TC 40 horas, a regir a partir de la emisión de la Resolución Rectoral.

Expediente: UNMSM-20210070817

22. Se acordó ratificar la Resolución Decanal No. 000111-2022-D-FDCP/UNMSM del 02.02.2022, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba el cambio de clase de doña Rubí Elisabeth Rivas Cossio, de Profesora Auxiliar TC 40 horas a Profesora Auxiliar TP 10 horas, ocupando la plaza dejada por José Alberto Estela Huamán, de Auxiliar TP 10 horas y regirá a partir del 28.01.2022.

Expediente: UNMSM-20210065216

23. Se acordó ratificar la Resolución Decanal No. 000020-2022/D-FLCH/UNMSM del 12.01.2022, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, concediéndose el uso del goce de Año Sabático del 01 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2023, al Dr. Miguel Ángel Polo Santillán, Profesor Principal T.C. 40 horas del Departamento Académico de Filosofía, para redactar su proyecto de investigación titulado: Mundo, Conocimiento, y Verdad en la Filosofía de la India y, dejar establecido que al término del Año Sabático la docente, deberá presentar al Consejo de Facultad el producto de sus actividades durante el año sabático.

Expediente: UNMSM-20210090971

24. Se acordó ratificar la Resolución Decanal No. 000483-2022-D-FM/UNMSM del 25.02.2022, de la Facultad de Medicina que rectifica la Resolución Decanal No. 004010-2021-D-FM/UNMSM, del 07.12.2021, asimismo se rectifique la Resolución Rectoral No. 014035-2021-R/UNMSM del 30.12.2021 que lo ratifica, en lo concerniente a la clasificación de los docentes pertenecientes a la Facultad de Medicina; de acuerdo a lo detallado:

Nº	Apellidos y nombres	Dice (horas)	Debe decir (horas)
01	BALLENA EFFIO GUILLERMINA	21 horas	20 horas
02	YALÁN LEAL DE MICHLOT ELIZABETH ENI	21 horas	20 horas
03	RAMOS GODY OSCAR AMADOR	21 horas	20 horas
04	SOTO MANRIQUE JESÚS ALBERTO	21 horas	20 horas

Expediente: F0123-20220000003

25. Se acordó incorporación como PROFESORA VISITANTE Ad Honorem en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la DRA. LINA ESCALONA RÍOS, docente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien impartió sus conocimientos académicos en el dictado del curso Evaluación de Unidades de información, así como en las jornadas curriculares llevadas en la Escuela Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información, durante el semestre académico 2021-II.

Expediente: F03B6-20220000007

26. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000128-2022-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el siguiente sentido:

1. Dejar sin efecto Resolución Decanal N° 000039-2022-D-FIGMMG/UNMSM del 25 de enero del 2022.
2. Aprobar, el Cuadro de Vacantes para el CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-I en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica:

PROCESO DE ADMISIÓN 2022-I	VACANTES
MAESTRIA EN GEOLOGÍA: MENCIÓN:	
Geotecnia	100
Tectónica y Geología Regional	10
Recursos Mineros	50
MAESTRIA EN CIENCIAS AMBIENTALES: MENCIÓN:	
Desarrollo Sustentable en Minería y Recursos Energéticos	20
Gestión y Control de la Contaminación	50
Gestión y Ordenamiento Ambiental del Territorio	40
MAESTRIA EN GEOMETALURGIA	60
MAESTRIA EN INGENIERÍA DE MINAS, MENCIÓN:	
Gestión Minera y Ambiental	40
MAESTRIA EN GESTIÓN INTEGRADA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	130
DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	40

Expediente: F16A1-20220000217

27. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000108-2022/D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas, en el siguiente sentido:

1. Dejar sin efecto las Resoluciones Decanales N.° 506 y 582-D-FCE-2019 y Resolución Decanal N.° 294-D-FCE-2020 respectivamente, por los motivos expuestos en la parte considerativa.
2. Modificar las páginas 37 y 41 del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Economía Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobada mediante Resoluciones Decanales N° 161 y 242-D- FCE-19, ratificada mediante Resolución Rectoral N.° 04839-R-19, en lo que concierne a lo siguiente:

Dice (página 37):

- El Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas, se otorga después de haberse aprobado la cantidad total de 220 créditos, la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.
- El Título Profesional de Economista con mención en Economía Pública, se otorgará después de haber obtenido el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económicas y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Debe decir (página 37):

- El Grado Académico de Bachiller en Economía con mención en Economía Pública, se otorga después de haberse aprobado la cantidad total de 220 créditos, la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.
- El Título Profesional de **Economista**, se otorgará después de haber obtenido el Grado Académico de Bachiller en Economía con mención en Economía Pública y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Dice (página 41):

NOVENO CICLO

Código	Área	Curso	H.T.	H.P.	T.H.	Créd.	Requisitos
12207011	Especialidad	Prácticas pre profesionales	2	6	6	3	Haber aprobado 150 créditos

DÉCIMO CICLO

Código	Área	Curso	H.T.	H.P.	T.H.	Créd.	Requisitos
1220124J	Especialidad	Regulación de Servicios Públicos	3	0	3	3	Teoría del crecimiento económico/Política económica

Debe Decir (página 41):

NOVENO CICLO

Código	Área	Curso	H.T.	H.P.	T.H.	Créd.	Requisitos
12207011	Especialidad	Prácticas pre profesionales	0	6	6	3	Haber aprobado 150 créditos

DÉCIMO CICLO

Código	Área	Curso	H.T.	H.P.	T.H.	Créd.	Requisitos
1220124J	Especialidad	Regulación de Servicios Públicos	3	0	3	3	Teoría de la Regulación

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Expediente: F12B2-20220000004

28. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000689-2021/D-FPSI/UNMSM de la Facultad de Psicología, en el siguiente sentido:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 000302-2021-D-FPSI/UNMSM, del 04 de junio del 2021, que aprobó la Tabla de Equivalencias del Plan de Estudios 2018 y Plan de Estudios 2018 Modificado, por las consideraciones expuestas en el considerando de la presente resolución.
2. Aprobar la Tabla de Equivalencia del Plan de Estudios 2018 y Plan de Estudios 2018 Modificado, que a fojas uno (01), forma parte de la presente Resolución.

PLAN DE ESTUDIOS 2018					PLAN DE ESTUDIOS 2018 MODIFICADO (R.R N.°01292-R-20)				
CÓDIGO	CICLO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	N° CREDITOS	TIPO	CÓDIGO	CICLO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	N° CREDITOS	TIPO
18PC07	II	Psicología Organizacional	4	O	18PC54	IV	Psicología Organizacional	3	O
18PC09		Principios y procesos de la			18PC60		Principios y procesos de la Administración		
18PC26	VI	Psicología de grupos y trabajo en equipo			IX			4	O
18PC20	V	Psicopatología	3	O	18PC57	VI	Psicopatología	3	O
18PC23	VI	Salud y seguridad basado en el comportamiento	4	O	18PC59	VII	Salud y seguridad basado en el comportamiento	3	O
18PC27	VI	Análisis y evaluación de puestos	3	O	18PC55	V	Análisis y evaluación de puestos	3	O
18PC29	VII	Emprendimiento y gestión de proyectos	3	O	18PC62	IX	Emprendimiento y gestión de Proyectos	3	O
18PC34	VII	Estrategias de selección de personal y evaluación del desempeño	3	O					
18PC16	V	Técnicas de entrevista y observación	4	O	18PC56	VI	Estrategias de selección de personal y evaluación del desempeño	4	O
18PC44	IX	Procedimientos administrativos, contables y legales	4	O	18PC60	IX	Principios y procesos de la Administración	4	O
18PC45	IX	Publicidad y marketing	3	O	18PC61	IX	Marketing y publicidad	3	O

Expediente: F18B2-2021000022

29. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000390-2022-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Estudios de Posgrado y del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado:

Vacantes para el Proceso de Admisión 2022 del Programa de Segunda Especialización en Enfermería.

ESPECIALIDADES	VACANTES
Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	35
Enfermería en Neonatología	25
Enfermería en Nefrología	25
Enfermería Cardiológica	20
Enfermería en Centro Quirúrgico	35
Enfermería Intensivista	35
Enfermería en Salud Pública	35
Enfermería Pediátrica	20
Enfermería Oncológica	25
Enfermería en Emergencias y Desastres	35

Expediente: F01A172022000004

30. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000066-2022-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que declara como PROFESOR VISITANTE en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al Ph.D. JUAN DANIEL MACHIN MASTROMATTEO, docente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua – México, quien impartirá sus conocimientos académicos en la Maestría en Bibliotecología e Información en el semestre académico 2022-I en la Unidad de Posgrado.

Expediente: F03A1-20220000016

31. Se acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 000136-2022-D-FDCP/UNMSM de fecha 09.02.2022 en el siguiente sentido:

1. Aprobar las correcciones al PLAN DE ESTUDIOS 2018 de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 07023-R-17 de fecha 17 de noviembre del 2017, de la siguiente manera:

- 1) Eliminar de la malla curricular del Plan de Estudios 2018 para la Escuela Profesional de Derecho, los cursos de INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA Y A LA ÉTICA, FILOSOFÍA Y LÓGICA E HISTORIA DEL PERÚ EN EL CONTEXTO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO como prerrequisitos de los cursos obligatorios de segundo año que se mencionan a continuación:

216007 Derecho Constitucional I
 502160 Razonamiento Jurídico
 219003 Historia General del Derecho y del Derecho Peruano.

- 2) Completar el Plan de Estudios 2018, incorporando el número de créditos que debe aprobar el alumno para concluir la carrera, de la siguiente forma:

Cursos de Estudios Generales.....48 créditos
 Cursos obligatorios de la especialidad.....214 créditos
 Cursos electivos de la especialidad.....28 créditos
 TOTAL.....290 créditos

- 3) Cambiar el código de curso electivo de Género y Derecho, del 5to. Año, de 211017 por 211047, tanto en la malla curricular como en las sumillas.
- 4) Anular el curso de Filosofía y Lógica como prerrequisito del curso de Filosofía del Derecho 502162, en la malla curricular.
- 5) Rectificar el número de créditos del curso electivo del 5to año de estudios 211041 TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y ESTRATEGIAS DE DEFENSA, tanto en la malla curricular como en las sumillas, del Plan de Estudios 2018 para Escuela Profesional de Derecho, de 3 a 4 créditos.

Expediente: F0220-20220000066

32. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 00068-2022-D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I,

	Maestría	Mención en	Vacantes por Admisión 2022-I	Vacantes por traslados		TOTAL
				Interno	Externo	
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	Economía	Finanzas	80	1	1	82
		Gestión y Políticas Públicas	80	1	1	82
		Gestión Económica de Riesgos de Desastres y Desarrollo Sostenible	40	1	1	42
	Ciencias de la Gestión Económico Empresarial	40	1	1	42	
	TOTAL DE VACANTES PARA MAESTRÍAS					
	Doctorado en		Vacantes por Admisión 2022-I	Vacantes por traslados		TOTAL
	Economía		40	1	1	42
	Gestión Económica Global		40	1	1	42
	Marketing		40	1	1	42
TOTAL DE VACANTES PARA DOCTORADOS						126
TOTAL GENERAL DE VACANTES						374

Expediente: F12A1-2022000036

33. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 003712- 2021-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, el cual cuenta con Informe del Director del Departamento Académico de Medicina Humana y acuerdo del Consejo de Facultad.

- La renovación de la distinción como DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA a don FAUSTO ANÍBAL GARMENDIA LORENA.

Expediente: F0120-20210000125

34. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 003713- 2021-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, el cual cuenta con Informe de la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública y acuerdo del Consejo de Facultad.

- La renovación de la distinción como DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA a don MARIANO CARLOS BUSTIOS ROMANÍ.

Expediente: F0147-20210000073

35. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 003715-2021-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, el cual cuenta con Informe del Director del Departamento Académico de Ginecología y Obstetricia y acuerdo del Consejo de Facultad.

- La renovación de la distinción como DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA a don JOSÉ CARLOS PACHECO ROMERO

Expediente: F0145-20210000006

36. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 003714- 2021-D-FM, de la Facultad de Medicina, el cual cuenta con Informe del Director del Departamento Académico de Psiquiatría y acuerdo del Consejo de Facultad.

1. La renovación de la distinción como DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA a don JUAN ALBERTO PERALES CABRERA.

Expediente: F0120-20210000126

37. Se acordó dejar pendiente el Expediente N° UNMSM-20210076867 que trata sobre el RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA ROSA CONSUELO LARA VERASTEGUI, ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNMSM, CONTRA LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 010076-2021-R/UNMSM DE FECHA 16.09.2021, QUE LE APLICA LA SANCIÓN DISCIPLINARIA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE DOS SEMESTRES CONSECUTIVOS, a fin de que el vicerrectorado académico de pregrado solicite un informe más explícito a la facultad de Odontología y también a la Comisión Permanente de Normas sobre el presente asunto.

38. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000774-2021-D-FIGMMG/UNMSM del 11.08.2021, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba el Reglamento de Elaboración de Trabajos de Investigación (TI) para obtener el Grado de Bachiller y de Título Profesional en la Modalidad de Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), presencial y no presencial, que a fojas veinte y cinco (25) se anexa; por las razones expuestas.

Expediente N° F1620-20210000313

39. Se acordó ratificar la Resolución Decanal N° 000845-2021-D-FFB/UNMSM del 25.11.2021, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba el Reglamento del Curso de Actualización para la Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional, que a fojas seis (06) se anexa; por las razones expuestas.

Expediente N° F0490-20210000134

40. Se tomó conocimiento y se aprobaron las siguientes Resoluciones Rectorales:

1. **R.R. n° 013323-2021-R/UNMSM.-** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000542-2021-FE/UNMSM del 25 de marzo de 2021 de la Facultad de Educación, en el sentido que se indica: 1. Aprobar el informe sobre los resultados del Concurso Público para Contrato Docente Virtual a Plazo Determinado 2021 del Colegio de Aplicación San Marcos, según anexo que en fojas dieciséis (16) forma parte de la presente resolución, declarando como ganadora a la docente que se indica

<i>APELLIDOS Y NOMBRES</i>	<i>PLAZA</i>	<i>HORAS</i>
<i>ROSSMERI KARINA MINAYA APONTE</i>	<i>Lenguaje y Literatura</i>	<i>22</i>

2. **R.R. n° 013392-2021-R/UNMSM.-** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000440-2021-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 10 de mayo de 2021 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar el cambio de clase docente del profesor que se indica, ocupando la plaza de Asociado a T.C. 40 horas dejada por la docente Julia Marilú Calderón de Alvarado, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución rectoral:

Código *Nombres y Apellidos*
0A1715 *DAVID YSAAC MELGAR CABANA* *De: Profesor Asociado T.P. 20 horas*
A: Profesor Asociado a T.C. 40 horas

3. **R.R. n° 013924-2021-R/UNMSM.-** Ratificar la Resolución Decanal N° 000596-2021-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 14 de junio de 2021 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución rectoral, el Cambio de Clase Docente del profesor ordinario que se indica del Departamento Académico de Ingeniería de Minas de la citada Facultad, en la plaza vacante dejada por don Alfredo Giraldo Vega, por las consideraciones expuestas

Código *Nombres y Apellidos*
0A0328 *RODRÍGUEZ VIGO CARLOS ENRIQUE* *De: Profesor Asociado T.P. 20 horas*
A: Profesor Asociado T.C. 40 horas

4. **R.R. n° 014061-2021-R/UNMSM.-** Ratificar la Resolución Decanal N° 000689-2021-D-FE/UNMSM de fecha 15 de abril de 2021, de la Facultad de Educación, en el sentido de aprobar, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución rectoral, el Cambio de Clase Docente de la profesora ordinaria que se indica del Departamento Académico de Educación de la citada Facultad, por las consideraciones expuestas

Código *Nombres y Apellidos*
0A5913 *ANA MARÍA ISABEL VILCHEZ HUERTO* *De: Profesora Principal T.P. 20 horas*
A: Profesora Principal T.C. 40 horas

5. **R.R. n° 000277-2022-R/UNMSM.-** Modificar la Resolución Rectoral N.º 005205-2021-R/UNMSM del 2 de junio de 2021, que aprobó la Directiva N.º 001-2021-SGDFD/UNMSM - NORMAS PARA EL USO DE LA FIRMA DIGITAL AUTOMATIZADA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, respecto al Literal a del numeral 9.3, cuyo texto queda como se indica.
6. **R.R. n° 013688-2021-R/UNMSM.-** Aprobar EL RESULTADO DE LA SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS POR FACULTADES PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, en el marco de la Ley N.º 31349, por las consideraciones expuestas, según anexos que en fojas cuatro (04) forma parte de la presente resolución.

7. **R.R. n° 014011-2021-R/UNMSM.-** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal N.° 000732-2021-D-FISI/UNMSM de fecha 1 de setiembre de 2021 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar la ampliación del Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, Período Académico 2021-II, de las personas que se indica, con el nivel académico y dedicación de labor docente que en cada caso se señala, con cargo a los Recursos Ordinarios de la Universidad.

<i>APELLIDOS Y NOMBRES</i>	<i>NIVEL ACADÉMICO</i>	<i>Horas</i>
<i>PRUDENCIO VIDAL JAVIER ANTONIO</i>	<i>DC B2</i>	<i>16 horas</i>
<i>SALAZAR MARIÑOS LUIS ALBERTO</i>	<i>DC B2</i>	<i>16 horas</i>
<i>CANCHO RODRIGUEZ ERNESTO DAVID</i>	<i>DC B2</i>	<i>16 horas</i>
<i>ESCOBAR AGUIRRE JAIME LUIS</i>	<i>DC B2</i>	<i>16 horas</i>
<i>VELA BERROCAL ALDO CRISTIAN</i>	<i>DC B2</i>	<i>16 horas</i>
<i>FLORES LÓPEZ OSCAR MAURICIO</i>	<i>DC B3</i>	<i>08 horas</i>
<i>REYES HUAMAN ANITA MARLENE</i>	<i>DC B3</i>	<i>08 horas</i>
<i>ASENCIOS ESPINOZA ENCARNACIÓN MELECIO</i>	<i>DC B3</i>	<i>08 horas</i>
<i>BENAVENTE ORELLANA EDWIN HUGO</i>	<i>DC B3</i>	<i>08 horas</i>
<i>INGA LOPEZ WILDER ALEX</i>	<i>DC B3</i>	<i>08 horas</i>
<i>VISA RAMIREZ ELVIS ADÁN</i>	<i>DC B3</i>	<i>08 horas</i>

8. **R.R. n° 014026-2021-R/UNMSM.-** Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2° del Decreto Supremo N.° 361-2021-EF, por la suma de S/ 4,400.00 (Cuatro mil cuatrocientos y 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

<i>EGRESOS</i>		<i>(En soles)</i>
<i>SECCION PRIMERA:</i>	<i>GOBIERNO CENTRAL</i>	
<i>PLIEGO:</i>	<i>510 U.N.M.S.M.</i>	
<i>UNIDAD EJECUTORA:</i>	<i>001 U.N.M.S.M.</i>	
<i>CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:</i>	<i>9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos</i>	
<i>ACTIVIDAD:</i>	<i>5001914 Cumplimiento de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada</i>	
<i>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</i>	<i>1 RECURSOS ORDINARIOS</i>	
<i>GASTO CORRIENTE</i>		
<i>2.5 Otros Gastos</i>		<i>4,400.00</i>
<i>TOTAL GASTOS CORRIENTES:</i>		<i>4,400.00</i>
<i>TOTAL EGRESOS</i>		<i>4,400.00</i>
		<i>=====</i>

9. **R.R. n° 014341-2021-R/UNMSM.-** Rectificar el anexo de la Resolución Rectoral N.° 013688-2021-R/UNMSM de fecha 15 de diciembre de 2021, respecto al apellido materno del miembro del Jurado de Pares Académicos Externos de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que se señala, por las consideraciones expuestas, según se indica:

DICE:

ALESSANDRO CARLO CAVIGLIA MARCOLI

DEBE DECIR:

ALESSANDRO CARLO CAVIGLIA MARCONI

10. **R.R. n° 014343-2021-R/UNMSM.-** Rectificar el anexo de la Resolución Rectoral N.° 013688-2021-R/UNMSM de fecha 15 de diciembre de 2021, para incluir el primer nombre de la Jurado de Pares Académicos Externos de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que se señala, por las consideraciones expuestas:

DICE:

YASMIN LÓPEZ LENCI

DEBE DECIR:

MERCEDES YASMÍN LÓPEZ LENCI

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

11. **R.R. n° 014429-2021-R/UNMSM.-** Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 000719 y 000845-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 10 de noviembre y 16 de diciembre de 2021, respectivamente, de la Facultad de

Ciencias Económicas, en el sentido de aprobar la prórroga del Contrato Docente para el Semestre académico 2021-II de las personas que se indica, con el nivel académico y dedicación de labor docente que en cada caso se señala, por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

Nº	Apellidos y Nombres	Tipo de Contrato	Contrato 2021-I, aprobado con R.R. N°
1	Avalos Paredes, Juan Carlos	DC B3 - 08 horas	006991-2021-R/UNMSM
2	Padilla Trujillo, Marvin Brayán	DC B3 - 08 horas	005203-2021-R/UNMSM
3	Pino Romero, Neisser	DC B3 - 08 horas	005203-2021-R/UNMSM
4	Quintana Aguilar, Gand Derry	DC B3 - 08 horas	005203-2021-R/UNMSM

12. **R.R. n° 000008-2022-R/UNMSM.**-Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 013684-2021-R/UNMSM de fecha 15 de diciembre de 2021, respecto a la conformación de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas, quedando el texto, como se indica:

N.º	Áreas	Nombres y Apellidos	Facultad	Condición
1.	Ciencias de la Salud	Justiniano Sotomayor Camayo	Odontología	Presidente
2.	Ciencias Básicas	Carlos Alberto Peña Miranda	Ciencias Matemáticas	Miembro
3.	Ingenierías	Vidal Sixto Aramburu Rojas	Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica	Miembro
4.	Ciencias Económicas y de la Gestión	Julio Alberto Hennings Otoyá	Ciencias Contables	Miembro
5.	Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales	Edgar Froilán Damián Niñez	Educación	Miembro

13. **R.R. n° 000347-2022-R/UNMSM.**- Aprobar el REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2022-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según anexo que forma parte de la presente resolución.

14. **R.R. n° 000337-2022-R/UNMSM.**- Modificar el Reglamento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado por la Resolución Rectoral N° 016080-2020-R/UNMSM de fecha 30 de setiembre de 2020, respecto a incluir los nuevos Ciclos Académicos y modificar los artículos 36° y 37° del referido Reglamento, para continuar con la programación del Ciclo Ordinario Virtual 2021-II, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene:

Modificación del Reglamento del Centro Preuniversitario

Modifícase los siguientes artículos:

**CAPÍTULO III
DEL RÉGIMEN DE ESTUDIOS**

Artículo 36: Incorporar los siguientes nuevos ciclos académicos del Centro Preuniversitario propuesto por el Consejo Ejecutivo.

CICLO	PERÍODO	CONDICIÓN
Ciclo de Ordinario	Enero – Marzo (9 semanas)	Con opción de ingreso
Ciclo de Nivelación I	9 semanas	Sin opción de ingreso
Ciclo de Nivelación II	9 semanas	Sin opción de ingreso

Artículo 37:

Ciclo Ordinario de Verano con Opción de Ingreso Directo: Dirigido a estudiantes del 5to. Año de secundaria y egresados de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa (CEBA).

Se desarrollará en 9 semanas con 36 horas semanales donde están incluidos el temario completo de los 16 cursos, durante los meses de enero a marzo, en el cual se incluye 3 exámenes que rendirá el estudiante, según cronograma establecido por la Dirección Académica

Ciclo de Nivelación: Dirigido a estudiantes que se encuentran cursando, principalmente, el quinto año de educación secundaria básica regular, a quienes se les brindará nivelación en los cursos de habilidades, matemáticas, ciencias básicas y lenguaje que se incluyen en el temario del examen de admisión de la UNMSM y será desarrollado en 9 semanas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Tercero: Asignar hasta diez (10) Becas integrales, con la evaluación y visto bueno del Consejo Ejecutivo del CEPUSM.

- 15. R.R. n° 000531-2022-R/UNMSM.-** Modificar el Presupuesto Institucional de Apertura 2022 del Pliego 510 Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el mismo que se amplía en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, por Créditos Suplementarios la suma de S/4,829.00 (Cuatro Mil Ocho-Cientos Veintinueve y 00/100 Soles), en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

<u>INGRESOS</u>	<i>(En soles)</i>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,829.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,829.00
1.4.1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	4,829.00
1.4.1.4.1 CANON Y SOBRECANON	4,829.00
1.4.1.4.15 CANON HIDROENERGÉTICO	4,829.00
TOTAL DE INGRESOS	4,829.00
	=====

EGRESOS

SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asign.Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigac. y Estadística
FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL:	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	4,829.00
Total Gastos de Capital:	4,829.00

- 16. R.R. n° 000642-2022-R/UNMSM.-** Modificar el Presupuesto Institucional de Apertura 2022 del Pliego 510 Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el mismo que se reduce en la fuente de financiamiento Recursos Determinados la suma de S/142,455.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y Resolución Directoral N°020-2021-EF/50.01.

REDUCCION DEL MARCO: TIPO 7

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	142,455.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142,455.00
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	142,455.00
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	<u>23,329.00</u>
1.4.1.4.1 3	CANON MINERO	23,329.00
1.4.1.4.2	REGALÍAS	<u>119,126.00</u>
1.4.1.4.2 1	REGALÍAS MINERAS	119,126.00
TOTAL DE INGRESOS		142,455.00

EGRESOS

SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL:	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	<u>142,455.00</u>
Total Gastos de Capital:	142,455.00

REDUCCION DEL MARCO: TIPO 7

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

<u>INGRESOS</u>		(En soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	142,455.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142,455.00
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	142,455.00
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	<u>23,329.00</u>
1.4.1.4.1 3	CANON MINERO	23,329.00
1.4.1.4.2	REGALÍAS	<u>119,126.00</u>
1.4.1.4.2 1	REGALÍAS MINERAS	119,126.00
TOTAL DE INGRESOS		142,455.00

EGRESOS

SECCION PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Producto
ACTIVIDAD:	5000650: Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas
FINANCIAMIENTO:	5 Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL:	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	<u>142,455.00</u>
Total Gastos de Capital:	142,455.00

17. **R.R. n° 000700-2022-R/UNMSM.-** Aprobar el Presupuesto 2022 desagregado a nivel de Facultades, dependencias y centros de producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por toda fuente de financiamiento; según anexo que en fojas cinco (05) forma parte de la presente resolución:

PRESUPUESTO 2022 UNMSM
INGRESOS Y/O TRANSFERENCIAS
(soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
INGRESOS Y/O TRANSFERENCIAS						
0	TRANSFERENCIAS RECURSOS ORDINARIOS	336,905,984				336,905,984
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		134,218,162			134,218,162
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		-		235,214	235,214
1.5	OTROS INGRESOS		9,089,827			9,089,827
1.8	ENDEUDAMIENTO		-			-
	SUBTOTAL		143,307,989	-	235,214	143,543,203
1.9	SALDO DE BALANCE		8,849,045	6,732,178	247,715	15,828,938
	TOTAL	336,905,984	152,157,034	6,732,178	482,929	496,278,125

PRESUPUESTO 2022 UNMSM
EGRESOS
(soles)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
GENERICAS DEL GASTO						
2.1	PERSONAL Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	212,850,946	53,377,586	-	-	266,228,532
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	42,645,185	-	-	-	42,645,185
2.3	BIENES Y SERVICIOS	41,887,344	96,409,448	-	-	138,296,792
2.4	PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS	129,390	-	-	-	129,390
2.5	OTROS GASTOS	4,386,492	1,000,000	-	-	5,386,492
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,006,627	1,370,000	6,732,178	482,929	43,591,734
	TOTAL	336,905,984	152,157,034	6,732,178	482,929	496,278,125

18. **R.R. n° 000953-2022-R/UNMSM** Reconocer en calidad de crédito devengado la obligación pendiente de pago, a favor de la empresa MERCER (COLOMBIA) LTDA SUCURSAL PERU por la suma de S/ 206,159.55 (Doscientos seis mil cientos cincuenta y nueve con 55/100 soles) por el servicio de los tres (03) exámenes realizados para el Centro Preuniversitario UNMSM (CEPUSM), por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

19. **R.R. n° 001786-2022-R/UNMSM.-** Aprobar el Cronograma y Cuadro de Vacantes por Facultades para la Convocatoria del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto del año 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución rectoral:

CRONOGRAMA NO PRESENCIAL (VIRTUAL) DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO - PERIODO 2021	
FECHA	
Viernes 18 de febrero del 2022	Convocatoria: <ul style="list-style-type: none"> • páginas web de la universidad • páginas web de las facultades y • otros medios que cuente la UNMSM.
Lunes 21 al viernes 25 de febrero del 2022	Inscripción y presentación de expediente: <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de Atención de Trámites – MAT Acceder directamente a la página: https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/
Lunes 28 de febrero del 2022	Remisión de expedientes: <ul style="list-style-type: none"> • La Oficina de Trámite Documentario de Secretaría General remite los expedientes a la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto.
Martes 01 al martes 08 de marzo del 2022	Evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • A cargo de la Comisión Especial de Docente Extraordinario Experto
Miércoles 09 de marzo del 2022	Resultados: <ul style="list-style-type: none"> • La Comisión Especial remite los resultados de la Evaluación a cada Facultad.
Jueves 10 de marzo del 2022	Aprobación: <ul style="list-style-type: none"> • El Consejo de Facultad aprueba el informe de la Comisión Especial en sesión extraordinaria.
Viernes 11 de marzo del 2022	Formalización y publicación de resultados: <ul style="list-style-type: none"> • Expedición de resolución de decanato y publicación de resultados en la página web de la facultad.
Lunes 14 de marzo al viernes 01 de abril del 2022	Presentación de recurso impugnativo: <ul style="list-style-type: none"> • Los docentes no conformes con el resultado presentaran su recurso de apelación contra la Resolución Decanal.
Lunes 04 de abril del 2022	Trámite de recurso impugnativo: <ul style="list-style-type: none"> • El decano eleva el recurso de apelación al señor rector
Martes 05 al jueves 14 de abril del 2022	Pronunciamento de la Comisión del Consejo Universitario: <ul style="list-style-type: none"> • La Comisión de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente emite informe correspondiente.
Viernes 15 de abril del 2022	Aprobación de resultados: <ul style="list-style-type: none"> • El Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, se pronuncia.
Lunes 18 de abril del 2022	Formalización y publicación de resultados: <ul style="list-style-type: none"> • Expedición de resolución rectoral y • Publicación de resultados en la página web de la UNMSM y facultad.

PLAZAS VACANTES PARA LOS DOCENTE EXTRAORDINARIOS EXPERTOS – PERIODO 2021		
N°	FACULTAD	PLAZAS
1	FACULTAD DE MEDICINA	15
2	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	2
3	FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	3
4	FACULTAD DE FARMACIA Y BIOCQUÍMICA	2
5	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	2
6	FACULTAD DE EDUCACIÓN	2
7	FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA	2
8	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	2
9	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	2
10	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3
11	FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	2
12	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	2
13	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	2
14	FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	3
15	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	3
16	FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA	2
17	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	1
18	FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	1
19	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	1
20	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	2
TOTAL DE PLAZAS VACANTES		54

20. **R.R. n° 001800-2022-R/UNMSM.**- Aprobar el REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO DE IDIOMAS PARA OBTENER LOS GRADOS DE MAGÍSTER Y DOCTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que en fojas seis (06) forma parte de la presente Resolución.
21. **R.R. n° 001767-2022-R/UNMSM.**- 1º Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 2º del Decreto Supremo N° 014-2022-EF, por la suma de S/ 617,430.00 (Seiscientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios:

EGRESOS		<i>(En soles)</i>
<i>SECCIÓN PRIMERA:</i>	<i>GOBIERNO CENTRAL</i>	
<i>PLIEGO:</i>	<i>510 U.N.M.S.M.</i>	
<i>UNIDAD EJECUTORA</i>	<i>001 U.N.M.S.M.</i>	
<i>CATEGORÍA PRESUPUESTAL:</i>	<i>Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos</i>	
<i>PRODUCTO 3999999:</i>	<i>Sin Producto</i>	
<i>ACTIVIDAD:</i>	<i>5000991: Obligaciones Previsionales</i>	
<i>FINANCIAMIENTO</i>	<i>1 RECURSOS ORDINARIOS</i>	
<i>GASTOS CORRIENTES:</i>		
<i>2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales</i>		<i>617,430.00</i>
<i>TOTAL EJECUTORA</i>		<i>617,430.00</i>
<i>TOTAL EGRESOS</i>		<i>S/ 617,430.00</i>
		=====

22. **R.R. n° 001816-2022-R/UNMSM.**- Aprobar la DIRECTIVA N.º 0001-DGA-2022 - DIRECTIVA PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIAJES EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR Y EN EL TERRITORIO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que en fojas diez (10) forma parte de la presente resolución.
23. **R.R. n° 002659-2022-R/UNMSM.**- Reconocer en calidad de créditos devengados las obligaciones pendientes de pago, por las razones previamente expuestas, cuyos montos y nombres individualizados se detallan en el anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución y se resume de la siguiente manera:

<i>DEPENDENCIA</i>	<i>DETALLE</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - VRIP</i>	<i>SUBVENCION FINANCIERA</i>	<i>3,923.88</i>
	<i>TOTAL S/</i>	<i>3,923.88</i>

25. **R.R. n° 002237-2022-R/UNMSM.**- Reconocer en calidad de crédito devengado la obligación pendiente de pago a favor de doña María Elena Ruiz Rivera, docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, para el pago de la subvención económica por concepto de Asesoría Especializada SEGUSM en su calidad de Asesora I del

Rectorado, correspondiente al periodo, del 7 al 31 de diciembre de 2021, por S/ 6,320.00 (Seis mil trescientos veinte con 00/100 soles), con cargo al presupuesto 2022 del Rectorado, por las consideraciones expuestas.

26. R.R. n° 002191-2022-R/UNMSM.- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución Decanal No 001238-2021-D-FIGMMG/UNMSM del 24 de diciembre de 2021 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que resuelve modificar la Resolución de Decanato N° 0593/FIGMMG-D/17 de fecha 9 de noviembre de 2017, respecto a eliminar la asignatura de Practicas Pre Profesionales del semestre X, en la parte pertinente, como se indica:

DICE :

Plan	X semestre	Créditos
Plan de Estudios 2018	Practicas Pre Profesionales	6.0

DEBE DECIR :

Plan	X semestre	Créditos
Plan de Estudios 2018	Electivo III	3.0
	Electivo IV	3.0

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

41. Se acordó dejar pendientes las siguientes Resoluciones Rectorales:

- R.R. n° 014432-2021-R/UNMSM.**- 1. Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/5,642,147.00 (Cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y siete y 00/100 soles), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos disponibles según la proyección de gastos al cierre del Año Fiscal 2021, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en el presupuesto institucional del pliego 510. U.N. Mayor de San Marcos, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO:	510 U.N.M.S.M.	
UNIDAD EJECUTORA:	001 U.N.M.S.M.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ORDINARIOS	
GASTOS CORRIENTES:		
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		3,395,051.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		620,000.00
2.3 Bienes y Servicios		1,627,096.00
TOTAL EGRESOS:		5,642,147.00
ALA:		
		En Soles
SECCIÓN PRIMERA:	GOBIERNO CENTRAL	
	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y	
	FINANZAS	
PLIEGO :	009	
UNIDAD EJECUTORA:	001 ADMINISTRACIÓN GENERAL	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	
	QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
ACTIVIDAD:	5000415 ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO	
	RECURSOS ORDINARIOS	
GASTO CORRIENTE:		
2.0 Reserva de Contingencia		5,642,147.00
TOTAL EGRESOS:		5,642,147.00

- R.R. n° 000658-2022-R/UNMSM.**- Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones Decanales N.°s 001523-2020-DFE/UNMSM y 001836-2021-D-FE/UNMSM de fechas 24 de setiembre de 2020 y 24 de setiembre de 2021, respectivamente, de la Facultad de Educación en el sentido que se indica:

- Aprobar el informe sobre los resultados del Concurso Público para Contrato Docente Virtual a Plazo Determinado 2020, por el periodo del 25 de setiembre al 31 de diciembre de 2020, del Colegio de Aplicación San Marcos, según anexo forma parte de la presente resolución, declarando como ganadores a los docentes que se indica:

Apellidos y nombres	Plaza	Horas	Nivel
Carrión Cipriano, Gilmer Ever	Inglés y/o Castellano	30	I Nivel Magisterial
Neira Arroyo, Maribel	Inglés y/o Castellano	22	I Nivel Magisterial

Sesión Ordin

- Declarar desiertas tres (03) plazas del Colegio de Aplicación San Marcos, para una nueva convocatoria, por las consideraciones expuestas, según se detalla:

8 de 20

N° plazas	Asignatura	N° Horas	Nivel
1	MATEMÁTICA Y FÍSICA	30	I Nivel Magisterial
2	MATEMÁTICA Y FÍSICA	24	I Nivel Magisterial

- **R.R. n° 001681-2022-R/UNMSM.-** Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 014/D-FQIQ/2020 de fecha 7 de enero de 2020 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, en el sentido de aprobar la prórroga del Contrato Administrativo a Plazo Determinado bajo la modalidad de Servicios Personales de doña **CLAUDIA AURORA RODRÍGUEZ MORALES**, con el haber equivalente al Grupo Ocupacional de Técnico "E", para la citada Facultad, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, a ejecutarse con cargo a los recursos del Tesoro Público de la Universidad.
- **R.R. n° 013393-2021-R/UNMSM.-** Aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de una Unidad Ejecutora, correspondiente al mes de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; según anexos que forman parte de la presente resolución.

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 21.01.00

Fecha : 02/12/2021
Hora : 15:41:34
Pag : 1 de 3

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2021
(EN NUEVOS SOLES)

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CO	TT	OO	CREDITOS	ANULACIONES	
							RESOLUCION : R.R.N°000000-2021-R-
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO							
2150913 AMPLIACION E IMPLEMENTACION DEL PABELLON DE LABORATORIOS Y UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,069	0
2251640 MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	7,069
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE							
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	212	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	106,492	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS							
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,924	0
ACCIONES CENTRALES							
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,136
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	106,492
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						115,697	115,697

- **R.R. n° 000276-2022-R/UNMSM.-** Aprobar el gasto y el cronograma de pago del ejercicio 2022, para otorgar los siguientes conceptos: Incentivo Laboral, Canasta de Víveres, Función Educativa, Día del Trabajador Sanmarquino, Remanente y Productividad 2021, para el personal administrativo nombrado, designado, profesional de la salud y personal obrero de la Universidad, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.

CRONOGRAMA DE PAGO SUTUSM -
EJERCICIO 2022

DESCRIPCIÓN	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1. INCENTIVO LABORAL	107.900,00	53.950,00	53.950,00	53.950,00	53.950,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	971.100,00
2. CANASTA	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	107.900,00	971.100,00
3. FUNCIÓN EDUCATIVA			21.580,00									21.580,00
4. DÍA DEL TRABAJADOR						269.750,00						269.750,00
5. PRODUCTIVIDAD 2021		323.700,00					323.700,00		323.700,00			971.100,00
6. REMANENTE				323.700,00				323.700,00		215.800,00		863.200,00
TOTAL	215.800,00	485.550,00	183.430,00	485.550,00	161.850,00	485.550,00	539.500,00	539.500,00	539.500,00	323.700,00	107.900,00	4.067.830,00

42. Se acordó aprobar por excepción y única vez la presentación de los expedientes para el concurso del Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de los docentes que cumplieron 75 años a diciembre de 2021, por no haberse realizado la convocatoria en el año 2021.

43. Se acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 002631-2022-R/UNMSM de fecha 10 de marzo del 2022, que resuelve designar a doña MARÍA DEL PILAR ROMERO QUISPE, como Secretaria General, Nivel F-6, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

*
... ..